



**DESIGNA ENCARGADO DE FÁRMACO
VIGILANCIA DEL CENTRO DE SALUD
FAMILIAR DE DALCAHUE, AÑO 2015**

RES.: N° 35 /

DALCAHUE, 07 de abril de 2015

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a un(a) funcionario(a) como Encargado de Fármaco Vigilancia, para el año 2015, del Centro de Salud Familiar de Dalcahue, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, al siguiente funcionario del área de Salud Municipal, como Encargado de Fármaco Vigilancia del Centro de Salud Familiar de Dalcahue, de acuerdo a lo siguiente:

• Marcelo Bertín Pérez

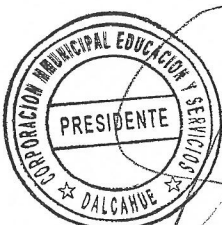
: Tecnólogo Médico.

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2015. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, estas designaciones no constituyen pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



**MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL**



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE - PRESIDENTE**

JAPM/MGA/ADRM/abl

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue.
- Tecnólogo Médico, Marcelo Bertín Pérez.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.